

ACTA N° 07/21

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

01/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 5 de octubre de 2021, siendo las 14 horas, se reúne la Comisión de Seguimiento de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP) con la presencia de sus miembros: Marcela González Abdala (Presidenta), Arroyo Rodrigo en representación de Gerardo del Río, Carlos Catini (vocal), Rosario Armas (Secretaria), Marcelo Casas (titular), Pablo Figueroa (titular) Juan Pablo Follonier (suplente), y también se encuentran presentes Juan del Valle (vocal suplente) y Miguel Colombres (asesor letrado):

ORDEN DEL DÍA:

1.- Invitación Sr. Sebastian Ortiz Maldonado y Presidente Junta vecinal Los Coihues.

Habiendo remitido las invitaciones y no habiendo recibido respuesta, y no habiéndose presentado los invitados, reiteraremos la invitación para la próxima comisión.-

Se aprueba por unanimidad.

2.- Mail Sra. Muriel Heinze del Barrio Malvinas por recorridos. La Sra. plantea la necesidad de aumentar la frecuencia de la línea que ingresa al barrio. Toma la palabra el Sr. Pablo Figueroa quien informa que hay un ausentismo en el personal, hay algunos que se han jubilado o renunciado, y hay unidades en reparación. El Sr. Follonier confirma que están los 220 empleados, hay baja de unidades en reparación con 66 unidades en funcionamiento, informando que la empresa está saliendo de una crisis muy fuerte, arrastrando con un 12% de ausentismo, y no habiendo mayor recaudación, se aumentan las frecuencias pero no aumenta el IPK. Figueroa informa que lo que colapsa el sistema es el aumento de pasajeros por la presencialidad en las escuelas y coincide con los ingresos de los trabajadores. Figueroa solicita un cambio en la línea 61 en las cabeceras.

Gonzalez Abdala informa que los recorridos se revalúan todo el tiempo, junto con Sr. Santana y Tránsito. Que la empresa informa que no tiene personal suficiente para el aumento de recorridos.

Cattini plantea que busquemos soluciones con los recursos que tenemos.

Gonzalez Ab pregunta si hay empleados que estén haciendo otras funciones que pudieran hacer la función de chofer, lo cual Figueroa informa que no, y la empresa informa que todos los que puedan estar haciendo la función de chofer, y además la mayoría de los empleados tiene licencia anual de más de 14 años de antigüedad.

Figueroa informa que la empresa no paga horas extras. Y la empresa detalla que no puede costear horas extras.

Se corre traslado a la empresa para que informe lo solicitado por la vecina.

Todo ello aprobado por unanimidad.-

ROSARIO ARMAS
Coordinadora Jefatura de Gabinete
Resolución N° 2159-I-2018
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARCELA GONZALEZ ABDALA
Jefa de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Miguel Colombres

Juan Pablo Follonier

Juan del Valle

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 07/21

02 / 02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

3.-Nota Consejo Local Consultivo de Discapacidad por solicitud de reunión.

Abdala informa que ya desde el Plan se les dio respuesta, se les ofreció un trabajo colaborativo para este tema con el Consejo y contestaron que no estaban interesados, creo que el Plan no tiene que venirse a tratar en la Comisión.-

Colombres informa que el art. 4 de la Ordenanza 2798 que no es ámbito de discusión de esta comisión lo solicitado por el Consejo Local Consultivo de Discapacidad.

Es por ello que se realizará una nueva invitación desde la mesa técnica del Transporte Urbano de Pasajeros hacia el Consejo para el tratamiento de la solicitud.-

Todo ello, aprobado por unanimidad.-

4.- Mail Esc. 324 Los Coihues por cambios de horarios.

Se informa a la Sra. que se le hará llegar una respuesta correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.-

5.- Mail ESRN 97 por solicitud de traslado estudiantes al Campanario.

Se pasa a la Subsecretaría de Transito para su respuesta.-

Todo ello, aprobado por unanimidad.

6.- Nota UTA por recorridos.

Gonzalez Abdala toma la palabra informa que en el momento en que se trato el cambio de recorridos, el representante de la UTA no participó.

Figueroa toma la palabra e informa que cada vez que el sindicato hace planteos que después no se tomaron en cuenta: entre ellos el semaforo Wiederhold, garita Axion, frecuencias, semaforo mascardi, los cortes de calles.

Cattini informa sobre las necesidades de los semáforos, dando prioridad a los peatones, que fueron solicitadas por los vecinos.

Tomamos conocimiento de lo informado por la UTA durante la Comisión.-

7.- Mail Junta Vecinal Los Coihues y respuesta Gobierno Abierto para su conocimiento.

Se toma conocimiento. Se aprueba por unanimidad.-

8.- Frecuencias servicio especial playas.-

Cattini plantea un servicio diferencial para las playas en la temporada estival, un servicio punto a punto.-

Gonzalez A plantea que se va a hacer una análisis de esta propuesta.

Se aprueba todo por unanimidad. No siendo para más se cierra el acta.-

ROSARIO ARIMAS
Coordinadora Jefatura de Gabinete
Resolución N° 2158
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

MARCELA GONZALEZ ABDALA
Vice Jefa de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a note that says "Se aprueba todo por unanimidad"]